

de mi carne. Hace tambien para autori-
dad del matrimonio, su antiguedad, y sien-
do instituido primero que qualquier otro
estado, y ser en el felicissimo de la inno-
cencia, y asi en el diluvio permaneció el
matrimonio en Noé, y sus tres hijos, pues
todos eran casados. Es otra loa del matri-
monio, que la Virgen Sacratissima Madre
de Dios le honró con recibirle, y que Jesu-
Christo Hijo de Dios con la misma Virgen,
y sus Sagrados Apostoles, para engrande-
cerle, se halló presente al celebrado en
Caná de Galilea. Donde hizo el primer
milagro, como advierte el Evangelista

Joan. 2. San Juan, en presencia de sus Discipulos,
que fue convertir agua en vino, con que se
redimió la falta, que en el combite se espe-
raba, en daño del honor de los desposados.
Y en el mismo milagro dió à entender la
estimacion, en que debe tenerse estado
semejante. Porque la agua es cosa de poco
precio, el vino muy precioso; así la obra
carnal, sin matrimonio, es despreciada,
y vil; y hecha en el matrimonio, es pre-
ciosa, y agradable à Dios, y à los hom-
bres. Tambien en el matrimonio son de
estimara las bendiciones, que la Iglesia dá
à los que le exercitan, y el fruto que dél
resulta de bendicion. San Geronimo dice,
mucho es de alabar el estado virginal,
aunque yo tambien, dice, alabo el estado
de los casados, porque dá Virgines. Otros
bienes pueden considerarle en el matri-
monio para su loor, como el ser remedio
contra las tentaciones sensuales, pues al
que se casa, sucede como al Rey, que tiene
por enemigo otro mas poderoso, que él es;
y visto, que le hace guerra, en que siempre
pierde, componese con él, y ganale algu-
nas parias, y con esto le dexa vivir en paz:
à esta traza los casados viven en paz con
este poderoso enemigo de la carne, pagandole
algunas parias, esto es, pagandose el
debito del matrimonio entre si. Tambien
por respeto deste estado, no solo
entre linages, sino entre Reynos, sucede
à las veces, que cesan diferencias, y enemi-
dades de muerte, quedando conformes,
y amigos. Y para que este estado santo per-
manezca en santidad, deben los que le exer-
citan tener intento santo de servir à Dios
en él, tener hijos para servicio suyo, y no
el que tienen las bestias, quando se juntan,
que es solo cumplir su apetito; porque à
estos sucederlesha lo que à los maridos, que
tubo aquella Santa Doncella Sara, hija de

D. Hier.
de servan-
da virgi-
nitatis.

Tobia 6.

Raquel, que despues fue muger de Tobias
el mozo à los quales un demonio, llamado
Asmódo, mataba la primera noche, que
se juntaban con ella, por ser su intento
carnal, y de bestias. Tambien deben procura-
r de que sean iguales los que se casan, si

el uno es noble, sea lo otro; y si de linage
humilde, contentese con el semejante. Si
el que se casa es viejo, no bulque muger
muy moza, que será llevar pleyto à casa;
y esto se entiende, entre otras cosas, por el
anillo, que dá el esposo à la esposa, que si es
angosto, no le cabe en el dedo, y si ancho,
caesele dél: así los que se casan, si hay dis-
paridad grande, no es posible permanecer
mucho tiempo conformes. Y los que siendo
conformes hubieran tomado semejante es-
tado, deben amarle en Dios, no haciendo
el uno por el otro, cosa que ofenda à su
Majestad; porque será ocasion para que
los aparte con muerte temprana del uno
dellos. El marido debe tener en mucho à su
muger, y en todo lo que dixere con su au-
toridad, de que debe ser señor, y mandar en
casa, agrada, y llevela por bien; pues por
mal, ni aun las bestias quieren ser llevadas
todas veces. La muger debe tener à su ma-
rido por espejo, esto es, que así como el que
se mira en un espejo, todo lo que él hace,
hace el espejo: si le rie, rie; si llora, llora;
así tambien la buena casada debe conformar-
se con su marido; enfriscandose
con él, si le vé triste; y alegrandose con él,
si le vé alegre. Exemplo de buenos casados
fueron Abraham, y Sara notó San Pedro,
diciendo, que no se contentaba Sara con
llamar à Abraham marido, sino que le
llamaba señor, y le obedecia con humildad.
Isaac, y Rebeca fue otro par de buenos
casados, mostrandose ella en su presencia
vergonzosa, y humilde, y él no admi-
tiendo en su compania otra, como otros
Patriarcas hicieron, contentandose con
ella sola. No quiero poner por exemplo
de buenos casados à Adán, y Eva, aunque
ellos fueron santos, y se salvaron; pues ella
le fue ocasion del grave mal, y daño, en
que incurrió con el pecado, solicitandole
à que le cometiese. Y menos à Salomon,
aunque quiso tanto à sus mugeres, que
antepuso su amor al de Dios, atreviendose
à ofenderle con pecados de idolatrias, por
agradarlas à ellas, adorando à sus Dioses.
Y así quiero pasar à exemplos de Paganos,
que por clericiuras autenticas humanas,
se dá verdadera relacion del amor grande,
que se tubieron. Diodoro Siculo escribe
de Menon, que le pidió el Rey Nino de
Babilonia à su muger Semiramis para casar
con ella, ofreciendole una hija suya en
trueco, y cambio, llamada Solsane. Con-
tradixolo Menon. Amenazóle el Rey, que
le sacaría los ojos, sino venia en ello. Visto
por él que se la habia de quitar el Rey por
fuerza, temiendo mas verse sin su Semira-
mis, que sin vida, con un lazo se la quitó.
Hase de alabar aquí, no el matarle, que fue
hecho de Pagano, sino el amor que tubo
à su

1. Petri. 3.

Sicul. lib.
3.

Sub. lib. 3.
cap. 1.

Valer. lib.
4. cap. 6.

D. Hier.
ad Jovianum.

Valer. lib.
4. cap. 6.

à su muger, que le fue dello ocasion. Dario
Rey de Persia, en una batalla en que le
venció Alexandro, y ganó su muger, cre-
yendo que se le habia muerto, mostró tan-
to sentimiento, que daba voces, y gritos,
llorandola como hombre fuera de juicio;
y sabido que era viva, se consoló con esto
de todas sus pérdidas. Lo dicho es de Sa-
belico. Tiberio Graco halló en su casa dos
culebras, macho, y hembra, dixole un Aru-
pice, ò Adivino, que le convenia matar la
una dellas, y que sería presagio de la muer-
te suya, ò de su muger. Dexó la hembra,
estimando en mas la vida de su muger,
que la suya propia. Dixole Valerio. El
mismo escribe de Plutarco Numida, que
oyendo decir, que su muger era muerta,
sin que sus criados pudiesen estorvarlo, se
paso un puñal por el cuerpo, y murió. Se-
mejante hecho cuenta de Lucio Silano,
que con otro puñal se mató, porque le quitó
el Emperador Neron à su muger Octavia,
y se casó con ella. Albuco Romano, vivió
veinte y cinco años casado con Caya Enia,
y Publio Rubio Celer con Terenciana
cuarenta, y tres, y nunca entre ellos hubo
diferencia, sino toda paz, y conformidad,
procediendo de tenerse verdadero amor.
San Geronimo escribe de Leollhene, hija
de Mocion Areopagita, que muerto su
marido, importunada se casase con otro,
dice: que no podia hacerlo, porque aunque
su esposo para otros era muerto, para ella
todavía era vivo: teniendo siempre en su
corazon fresca su memoria. Valerio Ma-
ximo dice de Hiplieratea Reyna, muger de
Mithridates, que vestida en traje de varon,
cortados sus cabellos, armada sobre un
caballo, andaba siempre al lado de su ma-
rido, mirando por su servicio, y regalo;
y siendo vencido de Pompeyo, y compelido

de ir deserrado por diversas tierras, nunca
se apartó dél: padeciendo los trabajos
que padecia, y siendole consuelo grande,
para que le fuesen menores. El mismo
Valerio, y Plutarco dicen de Julia hija de
Julio Cesar, y muger de Pompeyo, que tra-
yendole una camisa suya sangrienta, fue pei-
tanto lo que sintió, creyendo dél algun de-
falle, que malparió, y repentinamente mu-
rió, siendo su muerte causa, que se quebra-
se la cadena, con que aquellos dos valientes
Capitanes estaban ligados en buena amig-
tad, en daño de todo el universo. Fulgoso,
y Ignacio afirman de Paulina, muger de
Seneca, que estando Seneca por mandado
de Neron abiertas sus venas, por ser esta
manera de morir sin mucho dolor, escogida
por él: ella mandó tambien le rompiesen
sus venas para morir con él; mas antes que
muriese, sabido por Neron, mandó que
à su pesar le estorvasen la muerte. Hizole
así, aunque toda su vida dió testimonio
su rostro desfigurado de la sangre perdida,
como era verdadero el amor, que tubo à su
marido. Plinio en sus Epistolas, con el mis-
mo Fulgoso, cuentan un hecho notable de
una muger de tan baxo estado, y suerte, que
se ignoró su nombre. Vivia casada con un
Pescador en la Isla llamada Lario, hizole
le al marido una llaga incurable, entendido
por ella que se iba muriendo, y visto que pa-
decia terribles dolores, concertóse con él,
y los dos se ligaron con sogas fuertemente,
y de una pesa, y risco alto se precipitaron
en una laguna, donde juntamente murie-
ron. Este hecho, y los semejantes à él, ya
he dicho, que no son de alabar, y menos
de imitar por gente Christiana, pues fue-
ron grave pecado, solo el motivo que tu-
bieron, procediendo de grande amor con-
jugal, se estima, y tiene en mucho.

Plat. in
vita Pom-

Fulg. lib.
4. cap. 6.

Escrior.



LA VIDA DE BARAC JUEZ

DEL PUEBLO HEBREO, Y DE DEBORA PROPHETISA.

CONTIENE UN SOLO CAPITULO.

INTRODUCCION.



1. Cor. 1.

DICE el bienaventurado
San Pablo, escribiendo
à los de Corintho, que
fuese Dios con lo en-
fermo, y flaco confun-
dir, y derribar lo fuer-
te: siaca es naturalmen-

te la muger, pues en la vida de Barac Juez
del Pueblo Hebreo veremos una muger,
que rige, y gobierna Israel, y luego otra,
que dió la muerte con sus manos à un Capitan
temido, y que puso en aprieto à todo
el Pueblo de Dios. Colegido pues esto del
libro de los Jueces, es en esta manera.

CAPITULO

CAPITULO UNICO, EN QUE se pone la victoria, que el Pueblo de Dios alcanzó por medio de Barac Juez suyo, y de Debora Prophetisa, de Jabin Rey de Chanaan, y de Sisara Capitan suyo. Trátese de algunos, que han usado bien el oficio de Juez.

Judic. 4. Barac, que se interpreta rayo, fue hijo de Abinoem de la Tribu de Nephthali. Sucedió, que por los pecados de los Hebreos, permitió Dios, que los persiguiese, y sujetase Jabin Rey de Chanaan, que reinaba en Asor. Tubolos sujetos veinte años, oprimiendolos duramente, no tenían hombre à quien volver sus ojos los Israelitas, que los favoreciese: antes una muger llamada Debora Prophetisa, casada con Lapidoth, que segun algunos Expositores era Barac, que tambien tenia este nombre, aunque San Ambrosio lo niega, y dice, que era viuda: esta los regia, y gobernaba, teniendo asiento en el monte Efrain, debaxo de una palma. Levantaron sus ojos à Dios, y pidieronle los remedias en este trabajo. Su Magestad los oyó, y dió orden, como saliesen dé. Embió Debora à llamar à Barac estando ausente, y dixole: el Señor manda, que seas Capitan de su Pueblo, y que lleves al monte Tabor diez mil hombres de las dos Tribus de Nephthali, y Zabulon, à donde en un arroyo llamado Cifon, su Magestad pondrá en tu poder à Sisara Capitan de Jabin Rey de Chanaan, y à su Exercito. Barac respondió, si fueres conmigo à la batalla, iré, y no en otra manera. Debora le dixo: yo iré, mas esta vez no se atribuirá à ti la victoria, sino à una muger. Hicieronse los diez mil Soldados, iba con ellos Barac por Capitan, acompañandole la Prophetisa Debora. Fueron à verse con el enemigo, el qual avisado de su venida, juntando un copioso Exercito, en que habia noventa carros falcados, que era un instrumento de guerra sobervio, en que iban copia de Soldados, que con poco daño suyo, le hacian muy grande en sus contrarios. Daban estos carros nombre famoso al Capitan, que alcanzaba à traerlos en su Exercito, fue al arroyo Cifon, y púsose à vista de los Hebreos. Bien se puede creer, que estarian los Paganos, por verse muchos mas en numero, que los Hebreos, muy alegres, y contentos, esperando gozar sus despojos, habiendolos vencido; y por el contrario, los Hebreos tristes, y afligidos esperando su destruccion, y muerte viendo que para cada uno dellos habia ciento de los contrarios: mas presto se trocó la alegría de

los unos en tristeza, y la tristeza de los otros en alegría; porque influyó la Debora de parte de Dios de lo que fe debía hacer, ella avisó à Barac, y le dixo, que descendiese del monte, que aquel dia era el en que Dios le habia de entregar el Exercito de Sisara. Barac descendió del monte Tabor, y estando los dos Exercitos à la mira, y para hacer su jornada, embió Dios sobre los Gentiles multitud de agua, granizo, y piedra, con muchos truenos, y rayos: haciendoles guerra el Cielo, de tal manera, que sin poderse valer se dexaron vencer. Creció el arroyo Cifon, y llevaba tras si muchos dellos, otros pensaban librarfe huyendo, mas los Hebreos que estaban à la mira, sin recibir daño de aquella tempestad, los siguieron, y mataron en grande numero. Sisara descendió del carro en que iba, y à pie procuró salvar la vida, mas halló la muerte, quando menos la temia: porque habiendose adelantado mucho, y à su parecer, apartado bien de sus enemigos, llegó à una alqueria, ò labranza de un Haber Cilneo, con quien su Rey Jabin, y él tenían amistad, aunque era Hebreo. Estaba la muger de Haber, llamada Jahel, à la puerta de su tabernaculo, ò casa de campo, hablóle, y combidóle, conociendole, à que entrase en su casa, donde reposaría, y tomaria algun refresco. Sisara aceptó el ofrecimiento. Entró en su casa, y pidiendole un vaso de agua, diósele Jael de leche, y para mas presto hacerle dormir, y que fuese el sueño mas pesado, teniendo proposito de matarle, y quitar un tan fuerte enemigo al Pueblo de Dios nuestro Señor, de quien fe entiende, que fue Jahel inspirada de Dios para hacer este hecho famoso, pues la Escritura Sagrada la alaba, y llama bendita entre mugeres. El modo como le mató fue, que estando Sisara durmiendo, tomó Jahel un clavo, y puso la punta en su sien, y con un martillo dió tan fuerte golpe, que le penetró la cabeza, y le dexó cosido con la tierra, pasando en un punto Sisara del sueño à la muerte. Hecho esto llegó Barac con su gente, que venia en seguimiento de Sisara, llamóle Jahel, y dixo, que entrase en su casa, y veria al que buscaba. Entró Barac, y vió à Sisara atravesado con el clavo à su cabeza, y muerto. Desta manera humilló Dios à Jabin Rey de Chanaan, fortaleciendo contra él à los Hebreos, hasta que del todo fue destruido. Debora, y Barac rigieron por quarenta años el Pueblo de Dios. Murieron en paz, y fueron sepultados en tierra de Efrain. La muerte de Barac, fue año de la creacion de dos mil seiscientos y setenta. Hacesse del mención en el libro de los Jueces, donde se

Judic. 4.
& 5.

escribre lo aquí dicho, y en el primero libro de los Reyes. Y San Pablo le pone en el Catálogo, que hace de algunos Santos en la carta, que escribió à los Hebreos. Pues allí tiene asiento entre Santos, bien puede ponerse en este Libro en el número de Santos. Aunque todos los que gobernaron el Pueblo Israelitico, desde Josué hasta Samuel, à quien sucedió en el cargo Sadi, y fue el primero Rey, se llamaron Jueces, en particular señala la Escritura de Debora, que juzgaba à Israel, componiendo sus pleytos, y diferencias, condenando à unos, y dando por libres à otros, cumpliendo bien con su oficio: por lo qual quiero en su vida tratar de algunas personas, que han administrado bien el oficio de Juez, y servirá de que si alguno con semejante oficio leyere en este Libro, tenga este lugar por propio, y se anime à dar buena cuenta de sí, para que gane con Dios merito, y con las gentes fama, y renombre. Y porque à la Escritura Sagrada se le debe el primer lugar, comenzando de ella digo, que es bien sabido el juicio, que hizo Salomon entre las dos mugeres meretricas, que pedia cada una de ellas un niño vivo, diciendo ser su hijo, dando à la otra otro muerto, afirmando ser suyo. Saltaban testigos para averiguar el caso, y no habia porque se diese mas credito à la una, que à la otra, pues cada una de ellas podia decir verdad, y no decirla: y el trato que tenia era un mismo, siendo las dos Meretricas. Tomó Salomon el negocio muy de su principio, y considerando, que la que era madre del niño vivo, sentiria verle morir, mandó que fuese dividido por medio, y se diese à cada una su mitad. Oida la sentencia por la que era verdaderamente su madre dixo: no señor, yo me aparto de la demanda, y tengo por bien, que el niño se le dé vivo à esta muger: con esto se comenzó la probanza de que era esta su madre, y concluyóse, con decir la otra, que se cumpliese lo que el Rey mandaba, y que ni se diese à una, ni à otra: y así el Rey juzgó con evidencia natural de que esta no era su madre, pues deseaba su muerte, y aquella lo era, pues le procuraba la vida; y así fe le mandó dar el niño vivo, como à verdadera madre suya, y el Pueblo quedó admirado, y alabando la sentencia. Pasando de aquí à historias humanas, justa fe la sentencia, que dió Cambyfes Rey de Persia, como escribe Herodoto, contra Sifanes, Juez subdelegado suyo; porque vió que habia pronunciado sentencia contra justicia, en un negocio grave, y de peso; y teniendo indicios, que no era sola esta, sino que el interesse le hacia condenar al que debía absolver, y absolver al que debía

Herodot.
lib. 5.

condenar, mandóle matar, y muerto, desollar, y del cuero aforrar la silla de la judicatura: dio el oficio à un hijo del muerto, llamado Othanes, avisandole, que mirase donde se sentaba: fue decirle, mira que guardes justicia, sino quieres que de tu cuero se eche otro aforro à la silla, en que estás sentado sobre el que tiene. De Seleuco Rey de los Locrenes, escribe Valerio Maximo, que habiendo él mismo establecido ley contra los adulteros, que los sacasen los ojos: cometiendo crimen semejante un hijo suyo, y heredero de su Estado, no pudo acabarfe con él, que mitigase la ley; y porque le decian los Grandes de su Corte, que sin ojos su hijo no podia ser Rey, vino en este acuerdo: que le sacasen el un ojo: y porque la ley fuese adelante, quiso que à él mismo le fuese sacado otro ojo, y así se cumplió. Fu gofo escribe, que en presencia del Emperador Claudio, negando una matrona Romana viuda, y rica por hijo suyo à uno, que decia serlo, y habia estado mucho tiempo ausente de Roma, pretendiendo ella con esto quitarle la herencia, y darla à otros: Visto que no habia otra probanza mas de que el hijo decia ser aquella su madre, y que ella lo negaba, mandó el Emperador à la matrona, que se casase con él, pues decia no ser su hijo: lo qual oido por ella, confesó la verdad. Guillermo de Peraldo escribe que muriendo un padre dexó tres hijos, y en su testamento declaró, que solo uno de ellos era suyo, y que aquel llevase la herencia. No señaló qual, los tres fueron al Rey de Seytia, en cuyo Reyno estaban, y cada uno alegaba ser el hijo verdadero. Y como no hubiese claridad alguna, mandó el Rey sacar el cuerpo del difunto del sepulcro, y arado à un arbol, pronunçió por sentencia, que le tirasen todos tres con arcos, y el que le hiriese mas cerca del corazon, fuese tenido por hijo propio, y llevase la herencia. Tiró el mayor en edad, y hirióle en el cuello. Tiró el segundo, y dexó clavada su flecha en el pecho. El menor dixo: no quiera Dios, que yo sea cruel contra el cuerpo (aunque difunto) de mi padre, por mejor tengo perder la herencia, y así disparó su arco por el ayre. Lo qual visto de el Rey, juzgó ser este el verdadero hijo, y no los otros, y así se le aplicó la herencia. Panormitano, y Fulgoso escriben del Rey Don Alonso de Nápoles, que estando preñada una hermosa esclava de su Señor propio, pidió al Rey le fuese dada libertad, conforme à la ley de Cataluña, donde el Rey era Señor, y natural su amo, por donde semejante ley hablaba con él. El Señor negaba estar de él preñada, con temor de

Valer. l. 6.
cap. 5.

Fulgos. lib.
7. cap. 3.

Peraldo. in
Summar.
virtutum,
& vitiorum.

Panor. l. 2.
de R. b. he-
stis ab Al-
fons. Ful-
gos. lib. 7.
cap. 3.

perderla. Visto por el Rey, que faltaba probanza para sentenciar con justicia, y rectamente, mandó que el niño se vendiese por esclavo en público pregón. Lo qual oido del padre, como vidas sus entrañas, confesó con lagrimas delante el Rey, que era su hijo, pidiendole tiernamente no mandase le fuese quitado. El Rey, vista la verdad, mandó le diesen su hijo, y dió por libre la esclava. Plutarcho dice, que Epaminondas, Capitan de los Thebanos, mandó matar à su hijo, por guardar justicia en el Arte Militar. Fue el delito, que habiendole dicho, que no diese batalla à su enemigo, hasta que èl bolviese, siendole forzado ausentarse del Real por algunos dias. Vió una buena ocasion el mozo, dió la batalla, y alcanzó victoria. El padre quando bolvió, y fue de ello certificado, coróndole por el vencimiento, y cortóle la cabeza por inobediencia. Lo mismo sucedió à Torquato, Capitan Romano, con un hijo suyo, que provocado à particular batalla, estando en campaña, de un enemigo suyo, salió à èl, y vencióle; porque el padre tenia vedado este modo de pelear, mandole cortar la cabeza, como dice Valerio Maximo. Alexandre de Alexandro refiere, que era costumbre de los Lacedemonios, y de los Athenienses, que los Jueces, que oian causas criminales, y de muerte, pronuncian sententia de noche, para que ni aun por vér los rostros tristes, y llorosos de los acusados, se moviesen à lastima, y torciesen de la justicia. Stobeo dice, que en Thebas ponian en público unas figuras de bulto de los Jueces, que juzgaban al Pueblo, y estaban sin manos, y los ojos levantados al Cielo: dando à entender, que el Juez, ni se ha de mover por dádivas, ni por respetos humanos, en pronunciar sententia. Plutarcho escribe del Rey Artaxerxes, que pidiendole un su Privado, llamado Satibarzanes, que pronunciasse sententia contra razon, y justicia: supo que le daban à èl, porque alcanzase esto, treinta mil Darios, que eran monedas de aquel tiempo, mandó à su Tesorero, que le traxese aquella quantia, y dióla al Satibarzanes, diciendo, toma este dinero, que no por darlo quedaré pobre; y si hago lo que dices, seré injusto. Derecho grande tiene para ser puesto en la lista de los que fueron singulares en guardar justicia, el Ilustrissimo Cardenal, y Arzobispo de Toledo, Don Fray Francisco Ximenez, de quien se escribe en el libro de sus hechos, y vida este caso. Tenia un hermano, llamado Bernardino, mal acondicionado, y atrevido: à Ximenez pidióle una vez, que favoreciese un pleyto, que le habia encargado, de que pretendia interés. El Cardenal, no obstante el

ruego de su hermano, y que le conocia por iracundo, y vengativo, favoreció à la parte contraria; que se vió tenia justicia: por lo qual el hermano, visto que no se hizo lo que pedia, aguardó à que el Cardenal estubiese en su cama una fiesta: entró donde estaba, y despues de haberle dicho palabras muy atrevidas, echole las manos al cuello, apretandole tanto, que pensó dexarle muerto, por lo qual se fue de allí. Vió un Page del Cardenal, y en la alteracion, que llevaba en su rostro, entendió que dexaba hecho algun mal recaudo. Dió voces: entraron al Cardenal, y vieron, que aun no estaba muerto. Hicieronle algunos remedios, con que estaba bueno. Y aunque mandó, que no pareciese mas el hermano en su presencia, no quiso que le fuese hecho daño, diciendo, que tenía por mejor el trance, en que se habia visto, que dexar de admitir justicia. Refiere en los Anales de Francia, que cuentan semejante historia del Rey Carlos Quinto de este nombre: Curabale el Rey con un Médico, llamado Aristoteles, el qual tenia una hija hermosa, y de ella se enamoró un Privado del Rey. Entró un dia en casa del medico, estando ausente, y con el favor de sus criados, sin que la madre pudiese defenderla, que lo vió, hizo fuerza à la doncella: la qual con grandes llantos contó à su padre lo sucedido. El lo sintió quanto pedia el caso: fuese al Rey, y púsole à mirar, y de à un poco dixo: Deme vuestra Magestad el pulso, porque me parece que está indispueto. El Rey algo alterado se le dió, diciendo, no sé como es lo sea que en mi vida me sentí mejor. Visto el pulso, dixo el Médico: Señor, una indisposicion teneis, que si presto no la remediais, perdereis la vida. Y qué es? replicó el Rey. Señor, Respondió el Médico, la indisposicion es, que por vuestras aficiones particulares no se guarda justicia, y hacen grandes insultos, y maldades. Con esto le contó el caso de su hija. No tengais pena, dixo el Rey, que yo procuraré no morir de este mal: llamadme à vuestra muger, y hija, y à los que estaban en casa, quando sucedió esto que decís. Vinieron todos: informóle el Rey, y mandó quedar allí à la madre, y hija y que le llamasen al Privado. Vino èl, bien descuydado de tal negocio, que pensó, que callára el Médico por su honra, y por verle tan privado del Rey: el qual se careó con la Dama, à quien hizo la fuerza; y preguntó, si la conocia. Si, dixo èl, que es hija de vuestro Médico Aristoteles. Bien está, dixo el Rey, pues como fuisse ofendido à la fuerza? Yo te mando, con pena de mi indignacion, le hagas aqui luego por auto público donacion de toda

toda tu hacienda. El otro con temor de muerte, puesto de rodillas delante del Rey, le pidió merced de la vida, afirmando, que amor le habia vencido. Antes que le hayas, dixo el Rey, quiero que hagas lo que digo: hazlo así, y aprecele su hacienda en setenta mil ducados; y hecho, dixo el Rey, ahora quiero te desposes con ella: esto hizo de peor gana, que lo primero. Mandóle tambien que la llevase à su casa, y solemnizase el desposorio: todo lo qual se cumplió, estando juntos aquella noche los desposados, con gran contento del Médico, y de los de su parte. Otro dia por la mañana envió el Rey por su Privado, y mandóle entrar en un aposento, adonde le fue dicho, que se confesase, porque dentro una hora habia de morir: sintió esto el pobre gentil hombre, quanto puede pensarse: y visto que no habia remedio de otra cosa, confesose, y cortaronle la cabeza. Lo qual hecho, envió el Rey à llamar à su Médico, y venido, dixo: quiero que me veais el pulso, para saber si de la enfermedad, que me dixistes el otro dia, estoy mejor. El Médico le tomó el pulso, y muy contento, riendole dixo: muy bueno está vuestra Magestad, y la enfermedad habeis vos mismo curado mejor, que la cura el mas sabio Médico del mundo; por lo qual yo, mi muger, y hija os quedamos eternamente obligados. A esto, dixo el Rey, yo no quiero responderos, sino que entreis en aquel aposento, y vereis lo que en èl está. Entró el Médico, y viendo à su hermano descabezado, quedó como fuera de sí. De à un poco bolvió al Rey, y dixole: que es esto, Señor? Porqué habeis sido tan cruel? Que mas dolor he sentido de esto, que de la deshonra de mi hija: la qual fuera Dios servido, que yo no hubiera engendrado. El Rey le respondió: sabed, Médico, que mi enfermedad requeria esta medicina. Hoy ha quatro dias, que vuestra hija fue mala muger, aunque por ser forzada no perdió mucha honra. Ayer fue casada, hoy es viuda: yo la quité la infamia con hacerla casar con quien la forzó: à èl le corté la cabeza; porque otro, con favor mio, no se atreve à cosa semejante: vuestra hija queda con la hacienda de su marido rica, no le faltará marido; y por tanto justo, y no injusto, ó cruel podéis llamarme. A esta traza se cuenta otra cosa del Emperador Maximiliano, abuelo del Emperador Carlos Quinto deste nombre: que en Spruch un su Corregidor, llamado Juriste, sentenció à muerte à un Caballero, por cierto delito, que habia cometido. Tenia este una hermana muy hermosa, la qual fue à hablar al Corregidor, pidiendole la vida de su hermano: èl vista su hermosura dixole, que le daría al hermano,

si le daba su honra, y no de otra suerte: ella respondió, que antes perderia muchos hermanos, que la honra. Fuele à èl à la carcel, y contóle lo que pasaba; el hermano, que temia cada hora al verdugo, si venia à degollarle, le dixo tales cosas, derramando tantas lagrimas, asegurandola, que el Corregidor se casaria con ella, que la forzó à bolver à èl con grande verguenza, y dixole: que le queria complacer porque le diese à su hermano. El muy contento, se lo prometió. Tubola consigo una noche, y à la mañana enviola à su casa, y por otra parte mandó à un verdugo ir à la carcel, y que degollase al hermano, y le llevase el cuerpo à la dama: lo qual todo se cumplió. Visto por ella su hermano muerto, y su honra perdida, quisiera dar muchos gritos; mas teniendo ojo à vengarle, envió à decir al Corregidor, que tal qual le enviaba à su hermano lo recibia. Fuele al Emperador Maximiliano, que estaba en otro Pueblo, cerca de aquella Ciudad, y contóle el caso. Sintiólo mucho, envió à llamar al Corregidor, y careólo con la dama, que se llama Eptia: mandóle desposar con ella: despues de haberle dicho palabras de reprehension gravissimas. Hecho el desposorio, mandóle que se confesase, porque habia de morir; mas la dama se derrió de rodillas delante del Emperador, y le dixo tantas lastimas, que le ablandó, y perdonó al Corregidor, mandandole que tubiese en mucho à su muger, pues por ella tenia vida, y que si otra cosa hiciese lo habria con èl. De Alexandro de Medicis, primer Duque de Florencia, tambien se cuenta, que en el poco tiempo que le duró el Estado, antes que fuese muerto à traicion, como lo fue dentro de su aposento, por un deudo suyo, y muy su privado, hizo cosas de mucho nombre, en hecho de justicia. Fue una semejante à las dichas, de que un caballero principal de su casa, favorecido de otro, forzó à una doncella, hija de un Molinero. Sabido por el Duque, mandó al que favoreció el delito, que de su hacienda dotase à la doncella, y al que la forzó, que se casase con ella; y hecho esto, quiso degollar à los dos, mas por ruegos de terceros los perdonó. Fue otro caso, que tambien vá fundado en guardar justicia, de un Mercader, que perdió una bolsa con quarenta ducados, y mandó pregonar, que daría los diez de prometido al que se la traxese. Hallóla un Labrador, y traxola, pidiendo el prometido. El Mercader, apoderado de su bolsa, y contando el dinero por no darle, dixo, que eran cincuenta ducados, y que faltaban diez: con esto trató mal de palabras al Labrador, y ayudando otros de los que estaban presentes, llamandole ladrón; tanto que de corrido, y afrentado se

fue al Duque Alexandro, y le contó lo que pasaba. Mandó llamar al Mercader, y venido, è informado de èl, entendió de sus palabras la malicia. Mandòle sacar allí la bolsa, con los quarenta ducados, y dixo: vos decís, que perdisteis cinquenta ducados, èse buen hombre traxo esta bolsa con quarenta, de creer es, que si quisiera quedarle con todo, que callára, y pues traxo esto, que no halló mas en ella, y así tengo por cosa cierta, que no es esta la bolsa, que vos perdisteis, por tanto podeis buscarla. Y vos, buen hombre, entre tanto que no parece el dueño de esta bolsa, que halláseis, teneosia, y gattad el di-

nero à vuestra voluntad; que si pareciere, yo quedo à pagarlo enteramente. El Mercader, replicó, que èl se contentaba con los quarenta ducados, y de allí daría diez al Labrador: que mandáse darle su bolsa, que aquella era. No estoy yo en esto, dixo el Duque; porque no es razon, que vos pidáis lo que no es vuestro, ni que yo os lo mande dár: idos de aquí, y buscad vuestra bolsa. Y vos buen hombre, si por ventura halláredes otra con cinquenta ducados, mirad que se la deis luego, con que os pague el prometido, que son diez de ellos: Y con esto los despidió, sin mas replica.

LA VIDA DE GEDEON

JUEZ, Y CAPITAN DEL PUEBLO HEBREO.

CONTIENE DOS CAPITULOS.

INTRODUCCION.

Primero de Setiembre. Joann. 4. Nolite omni Spiritui credere. 2. Cor. 11.



CONSEJA el Evangelista S. Juan en su primera Carta, que no creamos todo espíritu. La razon de esto dá el Apóstol San Pablo, diciendo, que Satanás se transfigura en Angel de luz. Hombres se hallarán, que fueron malos, y viciosos muchos dias, porque hicieron alguna pausa en la ruin vida, aunque en brevísimo tiempo, ya les parece que son Santos, y se elevan, y deifican. A los cuales fuele el demonio ayudar de mala, como siempre lo hace, y habida la licencia de Dios (la qual dá su Magestad para castigo de semejantes locos) aparecele en figura de Angel de luz, ó de algun Santo, y diceles, que son Santos, que Dios los estima, y aprecia, que presto harán milagros, que se estimen, y tengan en mucho; porque aun es poco, que otros les besen las ropas, y lleven partes de ellas para sanar enfermos: los miserables, oyendo esto, creenlo, y quedan mas vanos, que estaban de primero, y no paran hasta dar en algunos errores, y heregias, en que el mismo demonio los enlaza, quando ya los ha asegurado, y ganado credito con ellos. Por lo qual es bien, para evitar semejantes inconvenientes, que nós acordemos de lo que San Juan dice, que no creamos à todo espíritu, y tengamos en la memoria lo que San Pablo afirma, que Satanás se

transfigura en Angel de luz, por donde, como sospechosas, y muy peligrosas, se eviten revelaciones. Y antiguamente hacian sus pruebas, para vér si eran ciertas, ó fingidas, los hombres prudentes, y recatados, como lo hizo Gedeon, en cierta aparicion, que tubo de un Angel, segun lo verémos res. en su vida, colegida de la vida de los Jueces, y es en esta manera.

Escriuto

CAPITULO PRIMERO, COMO señaló Dios para Capitan de su Pueblo Israelítico à Gedeon: El modo como venció à los Madianitas: De su gobierno, y muerte, con la tyrania de Abimelech, hijo suyo.

GEdeon, que significa, y quiere decir el que quebranta, y deshace, fue de la Tribu de Manasés, hijo de Joás, padre de familias, y principal entre los de su linage. Habian los Hebreos dado en idolatrias, adorando à los Dioses de sus vecinos los Gentiles, por lo qual Dios nuestro Señor dió lugar à los Madianitas, que los oprimiesen; y era de tal suerte, que dexando sus casas, y Ciudades, se iban huyendo por los montes, y lugares solitarios, adonde en cuevas, como fieras le encerraban, por no caer en las manos de sus contrarios. La afliccion, y trabajo, en que los miserables estaban, lea hizo caer en la cuenta de su pecado, y que se acordasen de Dios. En lo qual entenderémos, que para haber los Hebreos de reconocer à Dios por Señor, Dios los habia de tratar à ellos por estraños, y aun como

à ene-

à enemigos, dexandolos aporrear en los Gentiles. Resultaba de aquí, que, como fuele su conversion por temor, en perdiendole, se tornaban à sus pecados, de adorar bestias, y piedras. Convertidos pues esta vez à Dios, dabanle voces, pidiendole misericordia, y que los librase de tan fuertes enemigos. Doidse Dios de ellos, visto que les pesaba de haberle ofendido, y avilándoles por medio de un Propheta de su ingratitud à los beneficios, y mercedes, que les habia hecho en sacarlos de Egipto, y darles aquella tierra prometida, quitandola à los Amorreos, y que en pago de esto le habian desconocido, y levantado nuevos Dioses, que adoraban; por lo qual justamente les castigaba; con todo esto, dice, que habiendo en ellos enmienda, los libraria de la opresion, en que estaban por los Madianitas; y así para librarlos envió un Angel, en traje de persona humana, à Gedeon, à quien señalaba para este negocio, dandole cargo de Capitan de su Pueblo. El Angel se asentó debaxo de un roble, que estaba en un campo, ó labranza de Joás, padre de Gedeon, estando el mismo Gedeon à este tiempo mallando, y limpiando cantidad de trigo en una era, para irle con semejante provision, y huir de los Madianitas. Habíole el Angel, y dixole: El Señor sea contigo, varon fortissimo. Gedeon respondió, bien sería, que el Señor estubiese conmigo, y con los de mi Pueblo; mas yo no sé que lo esté, pues permite que padecemos tantos males. Libró à nuestros padres del poder de Pharaon en Egipto, y à nosotros, su hijos, dexános en manos de los Madianitas, con daño nuestro notable. Pues vé tu dixo el Angel, y muestrate valiente contra los Madianitas, y libra à Israel de sus manos. Poco soy yo, dice Gedeon, para tan grande hecho, porque mi linage es de los menores en la Tribu de Manasés, y yo el menor en casa de mi padre; mas si es así, que venís à decirme esto de parte de Dios, conviene que vea alguna cosa, que baste à certificarme; porque creerme de ligero, no me parece acertado: esperadme aquí un poco, que yo haré la prueba. Fue Gedeon, y traxo un cabrito guisado, y pusole con panes ázimos sobre una piedra delante del Angel, como sacrificio, que le ofrecia. Tocó el Angel con una vara, que tenia en sus manos, la carne, y el pan, y levantóse fuego de la piedra, que lo abrasó, y el Angel desapareció, dexando à Gedeon confuso, y lleno de temor, viendo que era Angel, el que habia estado con èl. Mas el Señor le habló, y dixo: paz sea contigo, no temas: asegúrese Gedeon, y edificó allí un Altar, y llamóle, paz del Señor: el qual le habló aquella noche, y le

mandó, que derribase un Altar, que tenia levantado su padre à Baal, y destruyese un campo, y arboleda, que estaba junto con el, donde, en compañía de otros de aquella comarca, sacrificaban à aquel falso Dios. Y que sobre la piedra, donde abrazó el Angel el sacrificio, edificase Altar, y en èl le ofreciese, y sacrificase un toro de siete años. Gedeon, temiendo enojár à su padre, y queriendo obedecer à Dios, levantóse de noche, y acompañandole de diez criados suyos, hizo todo lo que le fue mandado. Visto por los moradores de aquella comarca destruido el Idolo Baal, y abrasado el bosque, donde era adorado, andaban sollicitos, procurando saber el autor de aquel hecho. Fueles dicho serlo Gedeon; fueron à su padre, à que se les diese para matarle. El respondió, no parece bien, que seais vosotros vengadores de Baal: Si èl es Dios, èl sabrá por sí vengarle. Quedó Gedeon por este hecho con nuevo nombre de Jeroboal, que significa fuerte contra Baal. Habiendole juntado con los Madianitas Amalech, y otros Pueblos Orientales; y con un copioso Exército, pasando el Jordán, hicieron asiento en un valle, llamado Israel. Sabido por Gedeon, favorecido del espíritu del Señor, levantó vantera, y convocó gente. Juntaronsele de la Tribu de Manasés, de Zabulon, y Nephthali treinta y dos mil hombres de guerra, y antes que fuele à verse con sus contrarios, pidió à Dios, que le certificase de la victoria por medio de una señal; y fue, que dexó en medio del campo un vellon de lana, y pidió à Dios, que à la mañana estubiese el vellon lleno de rocío, y el campo seco, y sucedió así. Levantóse Gedeon, y viólo tomó el vellon, y exprimióle en una concha, ó nacar. Tornó de nuevo à suplicar al Señor, que sin ayrarle contra èl, la noche siguiente, el vellon quedase seco, y el campo lleno de rocío, y tambien sucedió como lo pidió. En la primera señal, en que el vellon se vió lleno de rocío, y el campo seco, se figuró el hacerse Dios hombre en las entrañas de la Virgen, en tiempo que habia sequedad grande del rocío de la gracia en el mundo. Y en la segunda señal se figuró que la Virgen Sacratísima, sin humor de concupiscencia, sino quedando limpia, y entera, parió al Redemptor, y con su nacimiento en el mundo, se comunicó en èl abundantemente el rocío de su gracia. Vistas por Gedeon las dos señales, hizo alto, y caminó muy cierto de la victoria contra sus enemigos. Llegó à una fuente, ó rio, llamado Harad, adonde le habló Dios nuestro Señor, y le dixo: mucha gente llevas, Gedeon; no se atribuirá à mí la victoria, sino à la multitud; conviene por lo que

Judicum 7